

Interesado: Talk of the Town One, S.C.
Expediente: MA-58/2008-MR.
Infracción: Grave, art. 105.C), Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.
Sanción: Multa de 900,00 €.
Acto: Notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 10 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 24 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio correspondiente al expediente sancionador MA-159/2008-AN.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: David Fernández Gutiérrez.
Expediente: MA-159/2008-AN.
Infracción: Muy grave. Art. 38.b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Sanción: Multa de 2.001 € a 30.000,00 €.
Acto: Notificación del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador.
Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este escrito, pudiendo aportar los documentos e informaciones que estime pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas.

Málaga, 24 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 24 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio correspondiente al expediente sancionador MA-158/2008-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Salvador Gambero Vidal.
Expediente: MA-158/2008-PA.
Infracción: Grave. Art. 39.C) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Sanción: Multa desde 501,00 € hasta 2.000,00 €.
Acto: Notificación del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador.
Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este escrito, pudiendo aportar los documentos e informaciones que estime pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas.

Málaga, 24 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 28 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-154/2008-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Andrioli Willibrordus Gerardus.
Expediente: MA-154/2008-MR.
Infracción: Grave, art. 105.A) Decreto 250/2005.
Sanción: Multa desde 601,02 € hasta 30.050,61 €.
Acto: Notificación Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo.

Málaga, 28 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 28 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-172/2008-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Fortuna Televisión, S.L.
Expediente: MA-172/2008-MR.
Infracción: Grave, art. 104.D), Decreto 250/2005.
Sanción: Multa desde 601,02 € hasta 30.050,61 €.
Acto: Notificación Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo.

Málaga, 28 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de las condiciones de explotación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso de viajeros por carretera VJA-022, Córdoba-Esteba con hijuelas, titular de Empresa Carrera S.L.

El representante de Empresa Carrera, S.L., ha solicitado la modificación de las condiciones de explotación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-022, Esteba-Córdoba con hijuelas, que comprende la incorporación de los tráficos de Montalbán y La Rambla al Hospital de Montilla y Montilla, y de Llanos de Don Juan a Cabra; la supresión de los tráficos entre Puente Genil y Santaella, Montalbán y La Ram-